El Maipo



Gobierno anuncia compensaciones a propietarios y recursos municipales en veto a Ley de Incendios

Posted on Noviembre 4, 2026

Tras la aprobación del informe de la Comisión Mixta en la Cámara de Diputadas y Diputados, el ministro de Agricultura, Jaime Campos, confirmó que el Ejecutivo buscará modificar el proyecto. La propuesta contempla compensaciones para propietarios por las franjas de protección y recursos para los municipios, mientras parlamentarios opositores advierten que la medida podría retrasar su aprobación definitiva.

El Gobierno anunció que presentará un **veto sustitutivo al proyecto de Ley de Incendios**, luego de que la Cámara de Diputadas y Diputados aprobara el informe de la Comisión Mixta que busca regular la prevención y mitigación de incendios forestales y rurales.

El anuncio fue realizado este martes 3 de noviembre por el ministro de Agricultura, **Jaime Campos**, durante la discusión legislativa. La autoridad sostuvo que el Ejecutivo mantiene reparos sobre el contenido de la iniciativa, especialmente por la falta de financiamiento para implementar las medidas preventivas y

las obligaciones que se establecen para los propietarios de terrenos.

La decisión abre un nuevo escenario para un proyecto que lleva más de tres años de tramitación parlamentaria y que busca establecer herramientas para reducir el riesgo de incendios en zonas rurales y de interfaz urbano-forestal.

Gobierno busca incorporar compensaciones y recursos municipales

Entre los cambios que el Ejecutivo pretende introducir se encuentran mecanismos de **pago y compensación a propietarios** cuyos terrenos sean afectados por la obligación de establecer franjas de protección contra incendios.

La propuesta también considera transferencias de recursos financieros a los municipios, con el objetivo de fortalecer su participación en las labores de prevención.

Campos argumentó que el proyecto establece responsabilidades para pequeños y medianos propietarios forestales sin garantizar que cuenten con los recursos necesarios para cumplirlas. También cuestionó que las medidas contempladas dependan de los presupuestos habituales de los servicios públicos, sin incorporar financiamiento adicional.

“Independientemente de lo que apruebe o no apruebe esta Honorable Cámara de Diputados y el Senado, hemos persuadido al Presidente de la República que presente un veto sustitutivo”, afirmó el ministro durante la sesión.

El secretario de Estado agregó que el Gobierno considera que la iniciativa requiere modificaciones para abordar las dificultades económicas que podrían enfrentar los propietarios y asegurar recursos para los gobiernos locales.

Oposición acusa que el veto puede retrasar la ley

El anuncio generó cuestionamientos entre parlamentarios de oposición, quienes advirtieron que la presentación de un veto podría prolongar la tramitación de una normativa considerada urgente ante la proximidad de una nueva temporada de incendios.

El Maipo

El senador del Frente Amplio **Diego Ibáñez** criticó la posibilidad de establecer compensaciones para propietarios forestales y sostuvo que el Gobierno estaría priorizando los intereses de las empresas del sector por sobre las medidas de prevención.

En la Cámara, el diputado **Jaime Bassa** calificó como una irresponsabilidad anunciar un veto a esta altura del año. A su juicio, la decisión podría demorar la aprobación definitiva de una ley que el país necesita para enfrentar los riesgos de incendios.

La diputada **Sofía González**, del Partido Comunista, también cuestionó la medida y señaló que incorporar nuevas modificaciones prolongaría una discusión que lleva demasiado tiempo en el Congreso.

Por su parte, la diputada **Valentina Cáceres**, del Frente Amplio, llamó al Ejecutivo a priorizar la protección de las familias que viven en zonas expuestas a incendios forestales.

¿Qué contempla el proyecto de Ley de Incendios?

La iniciativa, ingresada al Congreso en octubre de 2023, busca fortalecer los instrumentos de **prevención, mitigación y gestión del riesgo de incendios forestales y rurales**.

Entre sus principales medidas considera la identificación de zonas de riesgo, la creación de áreas de amortiguación y la obligación de realizar manejo preventivo de vegetación y construir cortafuegos en determinados terrenos.

También contempla nuevas herramientas de fiscalización, restricciones al uso del fuego en condiciones de peligro y sanciones para quienes incumplan las medidas preventivas.

Uno de los puntos más discutidos es la distribución de responsabilidades entre el Estado y los propietarios. Mientras el proyecto establece obligaciones para quienes poseen terrenos en zonas de riesgo, el Gobierno sostiene que deben existir recursos y mecanismos de compensación para hacer posible su cumplimiento.

La iniciativa continúa su tramitación en el Senado

La Cámara aprobó el informe de la Comisión Mixta con **77 votos a favor, 51 en contra y 14 abstenciones**. Sin embargo, las normas de quórum no alcanzaron el respaldo necesario, por lo que el proyecto deberá continuar su tramitación en el Senado.

El anuncio del veto sustitutivo anticipa que el debate no terminará con el despacho legislativo de la iniciativa. El Ejecutivo busca introducir modificaciones una vez que concluya el proceso de aprobación parlamentaria.

La discusión se produce a pocas semanas del periodo de mayor riesgo de incendios forestales en el país. Por ello, el tiempo que tome la tramitación y la disponibilidad de recursos para aplicar las medidas preventivas serán aspectos centrales del debate.

> En la discusión del Proyecto de Ley de prevención de Incendios Forestales en la @Camara_cl, el ministro Jaime Campos, anunció que se presentará un veto sustitutivo para mejorar el proyecto y que considere aspectos, como el financiamiento para compensaciones por cortafuegos. https://t.co/3TWnpOT3A4
>
> — Ministerio de Agricultura de Chile □□ (@MinagriCL) November 3, 2026

El Maipo